



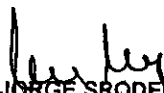
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

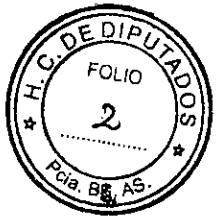
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la 51º edición de la Fiesta Provincial de la Llanura a realizarse el próximo 16 de octubre en el Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El partido de Coronel Dorrego está ubicado al sur de la Provincia de Buenos Aires, y su ciudad homónima es sede de la administración municipal.

Las localidades de carácter predominantemente rural son cuatro: Aparicio, San Román, El Perdido y Oriente. Una quinta localidad, Marisol, tiene como principal actividad la turística siendo la única villa balnearia del distrito.

Como cada año, desde el 16 al 24 de octubre se realizará la 51° edición de la Fiesta Provincial de la Llanura.

En el marco de este tradicional evento, se realizarán actividades como cabalgatas y destrezas criollas.

Asimismo este popular evento contará con jineteadas, fogones con comidas típicas y distintos entretenimientos como espectáculos de danza y canto.

Creemos que es fundamental acompañar las actividades que promueven los valores tradicionales de un pueblo y rescatan su identidad

Por todo lo expuesto, es que solicitamos que los Legisladores acompañen de manera positiva este proyecto de Resolución.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.